Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
19 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚM. 56.5

BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY
1.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 19 de noviembre de 2026 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Mecenazgo (12/0142/0025/24724)

Sustanciadas las comparecencias relativas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Mecenazgo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Junta General, esta Presidencia resuelve abrir por diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Junta General* y hasta las catorce horas del día final, el plazo para presentar, ante la Mesa de la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, enmiendas en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Mecenazgo.

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 2026. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000005605